



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax: 96 674 13 97

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO DE 2010, ADOPTÓ ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE ACUERDO

2º.7.- CONTRATACIÓN 145/2010.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE LA “ILUMINACIÓN DECORATIVA EXTRAORDINARIA PARA LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTINANOS 2010 EN ORIHUELA”

...///...

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato de servicio para *“Suministro de la iluminación decorativa extraordinaria para las Fiestas de Moros y Cristinos 2010 en Orihuela”* a la mercantil **ILUMINACIONES GRANJA, S.L. con C.I.F. B-53332748** por importe total de 86.718,20€ (73.490,00€ más 13.228,20€ correspondientes al I.V.A.).

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la mercantil **ILUMINACIONES GRANJA, S.L.** con domicilio en C/ Salvador Dalí, 5-8, C.P. 03348 Granja de Rocamora (Alicante), y CIF: B-53332748, adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

TERCERO.- Publicar la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Fiestas y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, mediante procedimiento negociado con publicidad, para el suministro de la **“ILUMINACIÓN DECORATIVA EXTRAORDINARIA PARA LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTINANOS 2010 EN ORIHUELA”**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 14 de junio de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*